

PROGRAMACIÓN DOCENTE DE:

DESARROLLO SOCIOAFECTIVO
CICLO FORMATIVO: EDUCACIÓN INFANTIL
(2º CURSO)

ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO:

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

El título de Técnico Superior en Educación Infantil corresponde a la Formación Profesional de Grado Superior. Forma parte de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad cuyo referente europeo es CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Según el RD 1394/2007, de 29 de octubre por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, 24-112007), este módulo profesional se corresponde a la unidad de competencia UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

Decreto 102/2008, de 23 de septiembre por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de F.P. de Educación Infantil (BOPA de 3 de Octubre de 2008).

Rectificación de errores advertidos en la publicación del Decreto 102/2008, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional de Educación Infantil.

FECHA DE SU APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO: AÑO ACADÉMICO 2022-2023

Esta programación docente estará en vigor hasta que sea sustituida por los órganos de coordinación docente que correspondan. Se integra en la Programación General Anual del centro de cada curso académico.

INDICE

1.- IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.....	3
1.1.- CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO	3
2.-COMPETENCIAS PROFESIONALES, OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	3
2.1.-COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO:.....	3
2.2.-OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL:	5
2.3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	6
3.-CORRESPONDENCIA ENTRE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, LOS CONTENIDOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	6
3.1.-DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.	19
4.- METODOLOGIA	32
4.1.- CRITERIOS METODOLOGICOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.....	32
4.2.- TIPO DE ACTIVIDADES.....	34
4.3.- RECURSOS	35
4.3.1.- Recursos de carácter general	35
4.3.2.- Recursos organizativos	35
4.4.- COORDINACIÓN DOCENTE.	36
5.- EVALUACION	36
5.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	36
5.2.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	37
5.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	38
6.- RECUPERACION Y PROMOCION.....	38
6.1. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.....	38
6.2.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL CICLO FORMATIVO	40
7.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	41
8.- MATERIALES CURRICULARES	42
9.- INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN VALORES	42
10.- EDUCACIÓN EN LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ...	42
11.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON EL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA.	43
12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	43
13.- LAS TIC'S EN EL MÓDULO DE DESARROLLO SOCIOAFECTIVO.	44
14.- REFERENCIAS LEGISLATIVAS	44

1.- IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

El título de Técnico Superior de Educación Infantil queda identificado por los siguientes elementos:

- Centro educativo: CIFP Cerdeño, Oviedo
- Denominación: Educación Infantil.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente europeo: CINE –5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
- Denominación del módulo: Desarrollo socioafectivo e intervención con familias.
- Nivel: 3
- Código: MF1032_3
- Asociado a la UC: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultos.

Se cursa en el segundo año, con una duración de 6 horas semanales y un total de 120 horas repartidas en dos trimestres. En el CIFP se imparte este ciclo formativo en la modalidad presencial.

1.1.- CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

Este módulo contiene la formación para desempeñar funciones de organización, intervención y evaluación de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el desarrollo emocional, social, moral y sexual de niños de 0 a 6 años.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan tanto en la educación formal y no formal como en los servicios sociales de atención a menores en situación de riesgo o exclusión social.

Dada la importancia del desarrollo social y afectivo del niño y la niña, así como de la dinámica familiar y pautas de crianza que establece el núcleo familiar, para el resto de las áreas del desarrollo, el módulo tiene interés por sí mismo. El objetivo primordial estaría en que el futuro educador y educadora se dé cuenta de esta importancia, sepa contemplar estos aspectos socioafectivos y familiares dentro de las actividades y programas que diseñe, así como en el tipo de metodología que emplee, además de tener recursos para implicar a las familias y actuar sobre ellas, en el caso de que sus pautas de crianza no sean las adecuadas para el desarrollo integral del niño y la niña.

2.-COMPETENCIAS PROFESIONALES, OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

2.1.-COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO:

El módulo de Desarrollo Socioafectivo está fundamentalmente asociado a la Unidad de Competencia UC1032_3: “Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas”. Contribuirá a la adquisición de la competencia general del título de Técnico Superior en Educación Infantil consistente en “diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias”. Todo ello a través de su contribución al desarrollo de las siguientes capacidades competencias profesionales, personales y sociales que son las que se relacionan a continuación:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza. d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Se subrayan a continuación las que se consideran “competencias esenciales”:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.

g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

2.2.-OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL:

Para alcanzar los aspectos básicos de las competencias profesionales, se establecen para este módulo profesional, una serie de objetivos. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), g) y l) del ciclo formativo establecidos en el Decreto 102/2008, de 23 de septiembre por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de F.P. de Educación Infantil (BOPA de 3 de octubre de 2008).

a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.

b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.

c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.

f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.

g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

El proceso de enseñanza aprendizaje que permite alcanzar los objetivos señalados para este módulo profesional versará sobre:

- El diseño de programas y actividades partiendo del conocimiento teórico del desarrollo socio afectivo de los niños y niñas.
- La selección e implementación de estrategias metodológicas que permitan la creación de un clima de seguridad afectiva para los niños y niñas y favorezcan el establecimiento de relaciones interpersonales con iguales y personas adultas, así como el conocimiento del entorno familiar, escolar y social.
- El análisis crítico de las propias actitudes en relación a la igualdad de género.
- El trabajo en equipo.
- La autoevaluación del trabajo realizado.
- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de adiestramiento, desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.

2.3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- RA1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- RA2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- RA3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- RA4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.
- RA5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.
- RA6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.
- RA7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

3.-CORRESPONDENCIA ENTRE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, LOS CONTENIDOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se cursa en el segundo año, con una duración de 6 horas semanales y un total de 120 horas repartidas en dos trimestres. En el CIFP se imparte este ciclo formativo en la modalidad presencial.

Teniendo en cuenta lo anterior la temporalización de las UD, queda de la siguiente forma:

UD	TITULO	TRIMESTRE	TEMPORALIZACIÓN	
1	INTERVENCION EN EL DESARROLLO AFECTIVO	PRIMER	30 %	36 H
2	INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO SEXUAL		25 %	30 H
3	INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO SOCIAL	SEGUNDO	30 %	36 H
4	DESARROLLO MORAL		15 %	18 H

Seguidamente se desarrollan las Unidades Didácticas, en las cuales se muestran los Criterios de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje. Del mismo modo, los Objetivos de mínimos exigibles, aparecen remarcados en negrita dentro del diseño de cada Unidad Didáctica partiendo de los criterios de evaluación especificados en el Decreto.

Unidades	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos básicos
<p>Unidad 1 Intervención en el desarrollo afectivo (30%)</p> <p>36 H</p>	<p>RA1</p>	<p>a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.</p> <p>b) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y los trastornos más frecuentes.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas.</p> <p>d) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención.</p> <p>e) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas.</p> <p>f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.</p> <p>g) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el período de adaptación.</p> <p>h) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y los padres en la construcción de una identidad personal ajustada.</p> <p>j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.</p>	<p>1. Intervención en el desarrollo afectivo</p> <p>1.1. El desarrollo afectivo</p> <p>1.1.1. Componentes del desarrollo afectivo</p> <p>1.1.2. El vínculo de apego</p> <p>1.1.3. El desarrollo emocional</p> <p>1.1.4. Funciones de las emociones</p> <p>1.2. Teorías sobre el desarrollo afectivo</p> <p>1.2.1. Piaget y el desarrollo afectivo</p> <p>1.2.2. La evolución de la afectividad según H. Wallon</p> <p>1.2.3. La teoría etológica de J. Bowlby</p> <p>1.2.4. La situación extraña de M. Ainsworth</p> <p>1.3. Actividades relacionadas con el desarrollo afectivo</p> <p>1.3.1. El componente afectivo en las actividades</p> <p>1.3.2. Actividades que priorizan el componente afectivo y emocional</p>

	<p>RA5</p>	<p>a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta.</p> <p>b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.</p> <p>c) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.</p> <p>e) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.</p> <p>f) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.</p> <p>g) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.</p> <p>h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.</p> <p>i) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.</p> <p>j) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.</p>	<p>1.3.3. Disciplina positiva: poner límites</p> <p>1.3.4. Favorecer el empoderamiento</p> <p>1.3.5. Intervención en el periodo de adaptación</p> <p>1.3.6. Dificultades en el proceso de adaptación</p> <p>1.4. Intervención educativa ante conflictos y trastornos asociados al desarrollo afectivo</p> <p>1.4.1. Regresión de conducta. Los celos</p> <p>1.4.2. Las rabietas</p> <p>1.4.3. La adaptación a las pérdidas y los cambios</p> <p>1.4.4. Trastornos del espectro autista (TEA)</p> <p>1.5. Evaluación del desarrollo afectivo</p> <p>1.5.1. ¿Qué debemos evaluar?</p> <p>1.5.2. La recogida de información</p> <p>1.5.3. El proceso evaluativo</p> <p>1.5.4. La coordinación con las familias</p>
--	------------	---	---

	RA6	<ul style="list-style-type: none">a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva.c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas.d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas.f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas.g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo.h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza.i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.	
--	-----	--	--

	RA7	<ul style="list-style-type: none">a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo.b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño y la niña.c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información.f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.h) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.	
--	-----	--	--

Unidades	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos básicos
<p>Unidad 2 Intervención en el desarrollo sexual (25%) 30 H</p>	<p>RA4</p>	<p>a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas. b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género. c) Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil. d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género. e) Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas. f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual. g) Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista. h) Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género. i) Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad. j) Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención. k) Se ha valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.</p>	<p>2. Intervención en el desarrollo sexual 2.1. El desarrollo sexual 2.1.1. Sexo y género 2.1.2. Estereotipos y roles 2.1.3. Normativa en materia de igualdad de género 2.2. Teorías explicativas 2.2.1. Las teorías psicoanalíticas 2.2.2. Las teorías del aprendizaje social 2.2.3. La adquisición de la constancia de género 2.2.4. La teoría del esquema de género 2.3. Intervención en el desarrollo sexual 2.3.1. Manifestaciones sexuales en la infancia 2.3.2. El descubrimiento del placer 2.3.3. El juego en el desarrollo sexual 2.3.4. Afrontar las conductas y preguntas de contenido sexual 2.3.5. La intervención con familias</p>

	<p>RA6</p>	<p>a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.</p> <p>e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas.</p> <p>f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas.</p> <p>g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo.</p> <p>h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza.</p> <p>i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.</p> <p>j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.</p>	<p>2.3.6. Prevención del abuso sexual</p> <p>2.4. Educación en la diversidad sexual y en la igualdad de género</p> <p>2.4.1. La diversidad sexual en las familias</p> <p>2.4.2. Coeducación y educación no sexista</p>
--	------------	---	---

Unidades	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos básicos
<p>Unidad 3 Intervención en el desarrollo social (30%) 36 H</p>	<p>RA2</p>	<p>a) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas.</p> <p>b) Se han identificado, descrito y valorado las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social.</p> <p>c) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego, trastornos.</p> <p>d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.</p> <p>e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social.</p> <p>f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.</p> <p>g) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de la conducta prosocial y las habilidades sociales en los niños y niñas.</p> <p>h) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social.</p> <p>i) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas.</p> <p>j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral infantil.</p>	<p>3. Intervención en el desarrollo social</p> <p>3.1. El desarrollo social y la socialización</p> <p>3.1.1. El proceso de socialización</p> <p>3.1.2. Agentes de socialización</p> <p>3.1.3. Hitos en el desarrollo social</p> <p>3.2. Teorías explicativas</p> <p>3.2.1. Las teorías del aprendizaje social. A. Bandura</p> <p>3.2.2. La teoría sociocultural de L. Vigotsky</p> <p>3.2.3. La teoría psicosocial de E. Erikson</p> <p>3.2.4. La teoría ecológica de U. Bronfenbrenner</p> <p>3.3. La sociabilidad en la infancia</p> <p>3.3.1. El conocimiento de uno mismo</p> <p>3.3.2. El conocimiento social</p> <p>3.3.3. Las relaciones entre personas</p> <p>3.4. Conflictos y trastornos en el desarrollo social</p> <p>3.4.1. Comportamientos con alto nivel de actividad</p>

	<p>RA5</p>	<p>a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta.</p> <p>b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.</p> <p>c) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.</p> <p>e) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.</p> <p>f) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.</p> <p>g) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.</p> <p>h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.</p> <p>i) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.</p> <p>j) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.</p>	<p>3.4.2. Comportamiento agresivo</p> <p>3.4.3. Timidez extrema.</p> <p>3.4.4. Marginación y desarrollo social</p> <p>3.5. Intervención para favorecer el desarrollo social</p> <p>3.5.1. La promoción de comportamientos asertivos</p> <p>3.5.2. Los programas de entrenamiento en habilidades sociales</p> <p>3.5.3. Actividades para favorecer el desarrollo social</p> <p>3.5.4. Intervención con niñas y niños con dificultades de relación</p> <p>3.6. La evaluación en el desarrollo social</p> <p>3.6.1. Pautas de evaluación</p> <p>3.6.2. Técnicas sociométricas</p>
--	------------	--	--

	<p>RA6</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva. c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas. d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas. e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas. f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas. g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo. h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza. i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención. j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos. 	
--	------------	--	--

	RA7	<ul style="list-style-type: none">a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo.b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño y la niña.c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información.f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.h) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.	
--	-----	---	--

Unidades	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos básicos
<p>Unidad 4 Intervención en el desarrollo moral (15%) 18 H</p>	<p>RA3</p>	<p>a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores de los niños y niñas. b) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil. c) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención. d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas. e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas. f) Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral. g) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0-6 años.</p>	<p>4. Intervención en el desarrollo moral 4.1. La moralidad y el desarrollo moral 4.1.1. Desarrollo moral y educación moral 4.1.2. El desarrollo moral en la etapa infantil 4.1.3. Empatía y desarrollo moral 4.2. Teorías explicativas 4.2.1. Piaget: razonamiento moral y juicios morales 4.2.2. Kohlberg: desarrollo moral y dilemas morales 4.2.3. Las teorías del aprendizaje social 4.3. El razonamiento moral en la infancia 4.3.1. La moralidad en la primera infancia 4.3.2. Las conductas prosociales en la infancia</p>

Unidades	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos básicos
	<p>RA6</p>	<p>a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.</p> <p>e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas.</p> <p>f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas.</p> <p>g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo.</p> <p>h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza.</p>	<p>4.3.3. La justicia distributiva. W. Damon</p> <p>4.3.4. El autocontrol moral en la infancia</p> <p>4.4. La educación en valores en la escuela</p> <p>4.4.1. La escuela y la educación en valores</p> <p>4.4.2. Actividades para la educación moral</p> <p>4.4.3. La evaluación de la educación en Valores</p>

La relación entre los objetivos del módulo, en relación con los objetivos generales, los resultados de aprendizaje y las competencias personales y sociales son los siguientes:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	OBJETIVO GENERAL	COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES
RA1	a, b, c	a, c, e
RA2	a, b, c	a, c, j
RA3	a, b, c	a, c, e
RA4	a, b, c	a, c, j
RA5	l	a, b, e
RA6	g	g, j
RA7	f	b, e, g

Con las actividades programadas en cada Unidad Didáctica, quedan desarrollados la totalidad de los Criterios de Evaluación asociados en los Resultados de Aprendizaje que figuran en el RD del título y en el Decreto del currículo del Principado de Asturias.

La distribución en evaluaciones y trimestres será:

- Primer trimestre: Unidades Didácticas 1 y 2
- Segundo trimestre: Unidades Didácticas 3 y 4

Para esta distribución horaria se han tenido en cuenta el actual calendario escolar 2022-2023 del Principado de Asturias y las fiestas y vacaciones.

En cuanto a los materiales curriculares se utilizarán se utilizará el libro de *Desarrollo socioafectivo* de la editorial Altamar y otros materiales complementarios que la profesora irá aportando, bien sean artículos o artículos científicos, lecturas, películas, documentales, etc.

3.1.-DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

1. INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO AFECTIVO

CONTENIDOS:	
CONCEPTUALES	<p>Planificación de la intervención en el desarrollo afectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teorías explicativas - Análisis de las características y la evolución de la afectividad infantil. El apego. - Identificación de los principales conflictos relacionados con la afectividad infantil.

PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none">- Planificación del periodo de adaptación.- Diseño de estrategias educativas que favorezcan el desarrollo afectivo.- Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención.
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none">- Valoración del papel de la escuela y del educador o educadora en el desarrollo afectivo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE				
ACTIVIDAD	CE	METODOLOGÍA	RECURSOS	PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN
A0: Exposición por parte de la profesora de los contenidos de la UD.	Todos	Exposición teórica por parte del profesorado con la participación activa del alumnado, resolviendo dudas y pudiendo plantear preguntas o actividades para comprobar la asimilación de contenidos.	Libro de texto, apuntes de la UD, presentación en soporte informático, ordenador de aula y cañón, internet.	Prueba escrita. Trabajo individual. Observación directa.
A1: Importancia del desarrollo de afectivo, conceptos relacionados, papel del educador infantil y la familia en el desarrollo afectivo.	RA1: c, d, e RA6: a, d, g, f, h	Reflexión, debate y diálogo socrático.	Bibliografía y webgrafía de su interés, ordenador, conexión a internet.	Actividad individual. Observación.
A2: Visualización de videos y páginas web.	RA1: a, b, c, e, f, g, i, j RA6: a, d, g, h	Visualización de videos sobre estilos de apego y cómo favorecer el apego seguro. Puesta en común y debate sobre los aspectos de interés.	Youtube, ordenador del aula y cañón, ordenador, conexión a internet.	Actividad individual. Observación.
A3: Profundizar en los estilos de apego y su evaluación e intervención, así como en el desarrollo emocional.	RA1: d, e, f, g, h, i, j RA6: a, d, e, f	Cuestionarios e interpretación de estilos de apego. Puesta en común para establecer pautas de observación y análisis.	Cuestionarios en papel.	Actividad individual. Observación.
A4: Guía de intervención para padres	Todos	Folleto informativo para padres sobre estilos de apego y fomento del apego seguro.	Ordenador personal y conexión a internet.	Trabajo práctico individual. Observación.
A5: Diseño de intervención sobre el desarrollo afectivo	RA1: d, e, f, g, h, i, j	Diseño de intervención sobre el desarrollo afectivo en el aula de infantil y pautas de actitud para el profesorado.	Ordenador personal y conexión a internet.	Trabajo práctico grupal.

	RA6: a, d, e, f			Observación.
A6: Ejercicios de consolidación y aplicación	Todos	Repaso para comprender, asimilar, fijar y hacer suyo el conocimiento adquirido dentro y fuera del aula.	Libro, material trabajado durante la unidad didáctica, ordenador personal y conexión a internet.	Trabajo práctico individual. Observación.

2.INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO SEXUAL

CONTENIDOS:	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none">- Teorías explicativas.- Análisis del desarrollo sexual en la infancia.- Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo sexual.
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación en y la promoción de igualdad- Normativa legal en materia de igualdad de género
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none">- Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE				
ACTIVIDAD	CE	METODOLOGÍA	RECURSOS	PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN
A0: Exposición por parte de la profesora de los contenidos de la UD.	Todos	Exposición teórica por parte del profesorado con la participación del alumnado, resolviendo dudas y pudiendo plantear preguntas o actividades para comprobar la asimilación de contenidos.	Libro de texto, apuntes de la UD, presentación en soporte informático, ordenador de aula y cañón, internet.	Prueba escrita. Trabajo individual. Observación directa.
A1: A1. Importancia del desarrollo de sexual, conceptos relacionados, papel del educador infantil y la familia en el desarrollo social.	RA4: a, b, c, d, g, h, k RA6: a, g, h RA7: a, c, e, g, i, j	Reflexión, debate y diálogo socrático.	Bibliografía y webgrafía de su interés, ordenador, conexión a internet.	Actividad individual. Observación.
A2: A2. Taller sobre desarrollo sexual	Todos	Taller sobre desarrollo sexual llevado a cabo por una especialista de ASEXOVI (Cruz Roja).	Ordenador del aula y cañón, conexión a internet, trípticos.	Observación.
A3: A3. Educación sexual e igualdad de oportunidades.	RA4: a, b, c, e, f, h, i, j, k RA6: e, f, g, h, i, j RA7: a, b, d, f, i, j	Establecer las orientaciones de una intervención que contemple la educación para la salud y la coeducación para adecuada construcción de los roles masculinos y femeninos.	Youtube, ordenador del aula y cañón, conexión a internet.	Actividad individual. Observación.
A4: Los medios de comunicación	RA4: b, d, f, g, h, k RA6: g, h RA7: e, f, g	Reflexión y análisis crítico sobre el papel de los medios de comunicación en los estereotipos de género.	Ordenador personal y conexión a internet, anuncios, cartulinas, folios, tijeras, pegamento.	Trabajo práctico grupal. Observación.

<p>A5: Guía de intervención sobre el desarrollo sexual</p>	<p>Todos</p>	<p>Elaboración de una guía para que los padres puedan incluir el desarrollo de la sexualidad en sus hijos de manera saludable e integral. Utilización de los cuentos como método de intervención.</p>	<p>Ordenador personal y conexión a internet.</p>	<p>Trabajo práctico grupal. Observación.</p>
<p>A6: Ejercicios de consolidación y aplicación</p>	<p>Todos</p>	<p>Repaso para comprender, asimilar, fijar y hacer suyo el conocimiento adquirido dentro y fuera del aula.</p>	<p>Libro, material trabajado durante la unidad didáctica, ordenador personal y conexión a internet.</p>	<p>Trabajo práctico individual. Observación.</p>

3.INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO SOCIAL

Contenidos:	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none">- Teorías explicativas.- La socialización: proceso y agentes.- Análisis de la evolución de la sociabilidad en la infancia.- Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo social.
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social.- Análisis de programas de habilidades sociales dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años.- Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención.
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none">- Valoración del papel de la escuela y el educador o educadora en el desarrollo social.- Análisis de la evolución de la sociabilidad en la infancia.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE				
ACTIVIDAD	CE	METODOLOGÍA	RECURSOS	PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN
A0: Exposición por parte de la profesora de los contenidos de la UD.	Todos	Exposición teórica por parte del profesorado con la participación del alumnado, resolviendo dudas y pudiendo plantear preguntas o actividades para comprobar la asimilación de contenidos.	Libro de texto, apuntes de la UD, presentación en soporte informático, ordenador de aula y cañón, internet.	Prueba escrita. Trabajo individual. Observación directa.
A1: . Importancia del desarrollo de social, conceptos relacionados, papel del educador infantil y la familia en el desarrollo social.	RA2: b, c, d, i, j RA6: a, b, c, g, h RA7: a, c	Reflexión, debate y diálogo socrático.	Bibliografía y webgrafía de su interés, ordenador, conexión a internet.	Actividad individual. Observación.
A2: Visualización de videos y páginas web.	RA2: b, c, d, i, j RA6: a, b, c, g, h RA7: a, c	Visualización de videos sobre el desarrollo social del niño y cómo favorecer el contexto y las habilidades sociales. Puesta en común y debate sobre los aspectos de interés.	Youtube, ordenador del aula y cañón, conexión a internet.	Actividad individual. Observación.
A3: Exponer métodos de evaluación, interpretación de la información recogida y comunicación de resultados.	RA2: d, e, f, g, h RA6: b, c, g RA7: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Cuestionarios e interpretación de habilidades sociales. Puesta en común para establecer pautas de observación y análisis. Elaboración de informes.	Cuestionarios en papel, ordenador del aula y cañón, conexión a internet.	Actividad individual. Observación.
A4. Evaluación, informe y resolución de conflictos	RA7: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Diseño de material de evaluación para valorar el desarrollo del niño.	Ordenador personal y conexión a internet.	Trabajo práctico grupal.

				Observación.
A5: Diseño de actividades para fomentar el desarrollo social	RA2: d, e, f, g, h, i, j RA6: b, c, e, f, g, h	Diseño de intervención sobre el desarrollo de capacidades afectivas y relacionales con los demás, adquiriendo pautas de convivencia y de resolución pacífica de conflictos. Establecimiento de pautas de actitud para el profesorado.	Ordenador personal y conexión a internet.	Trabajo práctico grupal. Observación.
A6: Ejercicios de consolidación y aplicación	Todos	Repaso para comprender, asimilar, fijar y hacer suyo el conocimiento adquirido dentro y fuera del aula.	Libro, material trabajado durante la unidad didáctica, ordenador personal y conexión a internet.	Trabajo práctico individual. Observación.

4. DESARROLLO MORAL

Contenidos :	
CONCEPTUALES	<ul style="list-style-type: none">- Teorías explicativas.- Análisis de las características y la evolución de la moralidad infantil.
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación en valores.- Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención.
ACTITUDINALES	<ul style="list-style-type: none">- Valoración de la importancia de una formación adecuada del juicio moral.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE				
ACTIVIDAD	CE	METODOLOGÍA	RECURSOS	PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN
A0: Exposición por parte de la profesora de los contenidos de la UD.	Todos	Exposición teórica por parte del profesorado con la participación del alumnado, resolviendo dudas y pudiendo plantear preguntas o actividades para comprobar la asimilación de contenidos.	Libro de texto, apuntes de la UD, presentación en soporte informático, ordenador de aula y cañón, internet.	Prueba escrita. Trabajo individual. Observación directa.
A1: Importancia del desarrollo de moral, conceptos relacionados, papel del educador infantil y la familia en el desarrollo moral.	RA3: a, b, c, g RA6: a, g, h RA7: c, e, g, i, j	Reflexión, debate y diálogo socrático.	Bibliografía y webgrafía de su interés, ordenador, conexión a internet.	Actividad individual. Observación.
A2: Visualización de videos y páginas web.	RA3: a, b, c, g RA6: a, g, h RA7: c, e, g, i, j	Visualización de videos sobre el desarrollo moral del niño y la educación en valores. Puesta en común y debate sobre los aspectos de interés.	Youtube, ordenador del aula y cañón, conexión a internet.	Actividad individual. Observación.
A3: Evaluación del desarrollo del moral e intervención.	RA3: b, c, d, e, f, g RA6: e, f, g, h RA7: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Cuestionarios e interpretación. Juegos y debate sobre dilemas morales. Actividades para fomentar la educación en valores.	Cuestionarios en papel, dilemas, ordenador del aula y cañón, conexión a internet.	Actividad individual. Observación.
A4: Diseño de un programa de educación en valores	Todos	Planificación y desarrollo de un programa destinado a lograr que las niñas y niños sean mejores personas, promoviendo la personalidad y la expresión del tono moral, cultural, afectivo y social marcado por la familia,	Libro, documentación aportada sobre el tema, ordenador personal y conexión a internet.	Trabajo práctico grupal. Observación.

		la escuela, las instituciones y la sociedad.		
A5: Ejercicios de consolidación y aplicación	Todos	Repaso para comprender, asimilar, fijar y hacer suyo el conocimiento adquirido dentro y fuera del aula.	Libro, material trabajado durante la unidad didáctica, ordenador personal y conexión a internet.	Trabajo práctico individual. Observación.

**Todas las actividades de enseñanza-aprendizaje descritas podrán sufrir modificaciones o podrán complementarse con otras nuevas (lectura y comentario comprensivo de bibliografía de interés, revisión de legislación emergente, reflexión acerca de nuevos contenidos audiovisuales, etc.), en función de la aparición de nuevos materiales de interés para abordar los contenidos del módulo o en adecuación a los intereses del grupo con esta misma finalidad. Así mismo, la situación sanitaria actual puede dar lugar a modificaciones de las actividades (en su distribución ya que pueden pasar de grupales a individuales, su contenido ha de ser modificado para adaptarse a las situaciones) y de la temporalización de las mismas.*

4.- METODOLOGIA

4.1.- CRITERIOS METODOLOGICOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Al inicio del curso escolar el profesorado informará y explicará de forma completa cuales son los objetivos del Módulo, los criterios de calificación y los criterios de evaluación

Debemos tomar como referente para el desarrollo metodológico los resultados de aprendizaje por su vinculación con los procesos de la prestación de servicios a los que remiten las competencias profesionales, personales y sociales y el entorno profesional del título.

En base a este punto de partida, se plantean como rasgos generales de la metodología a seguir:

- **Aprendizaje significativo:** relacionando los conocimientos previos y los nuevos. Contrastando ideas y provocando la reflexión.
- **Funcionalidad de los aprendizajes:** enseñando a “aprender a aprender” y relacionando lo aprendido con lo que acontece fuera del aula, en su futuro profesional.

El alumno deberá ser el protagonista y el artífice de su propio aprendizaje. Se intentará que el alumno adquiera procedimientos, estrategias y destrezas que favorezcan un aprendizaje significativo en el momento actual y que además le permitan la adquisición de nuevos conocimientos en el futuro.

- **Flexibilidad:** el alumnado es protagonista de su propio aprendizaje, en la medida en que él/ella construye sus conocimientos. Por ello se establecerán estrategias adecuadas y relevantes en cada caso.
- **Unión de la teoría y la práctica:** que la práctica se fundamente en la teoría, y que la teoría adquiera sentido con la práctica. Hemos de intentar que reconozca el sentido y la funcionalidad de lo que aprende
- **Motivación intrínseca:** Ya que el aprendizaje requiere esfuerzo y energía, debemos procurar que el alumno encuentre atractivo e interesante lo que se le propone. Procuraremos potenciar la motivación intrínseca (gusto por la materia en sí misma, porque las actividades que proponemos susciten su interés), acercando las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades y al grado de desarrollo de sus capacidades.
- **Cooperación en el aprendizaje:** fomentando el trabajo en equipo, y la asunción de responsabilidades personales en las tareas marcadas. Se entiende que las fuentes de aprendizaje son muchas y variadas; además del profesorado, los y las compañeros/as son un elemento fundamental de aprendizaje a potenciar.
- **Interdisciplinariedad:** Se propiciará una visión integradora. Se plantearán las interrelaciones entre los distintos contenidos del mismo módulo y entre los de este con los de otros módulos.

Se utilizarán diversos métodos de enseñanza en la formación de capacidades y habilidades que

permitan el desarrollo de un trabajo activo e independiente:

- Exposición por la persona responsable del módulo
- Exposiciones orales del alumnado
- Elaboración conjunta por profesorado y alumnado
- Demostración práctica de las técnicas y procesos básicos.
- Trabajo independiente tutorado del alumnado con bibliografía.
- Trabajos de aplicación.
- Resolución de problemas reales.
- Exposición de temas concretos por parte de expertos.

Por el carácter y estructura de los módulos contenidos en éste ciclo, se resalta la importancia de cumplir con los siguientes principios generales:

- Unidad de la teoría y la práctica
- Atención individual al alumnado
- Proceso de enseñanza activo y de aplicación de los conocimientos.
- Formación integral del alumnado, con especial énfasis en la objetividad.
- El manual utilizado para el módulo será el libro: Desarrollo Socioafectivo de la editorial Altamar.

El equipo educativo del ciclo formativo se coordinará para abordar los contenidos de los diferentes módulos y evitar solapamientos o duplicidad de los mismos.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS:

Todo lo anterior se concreta a través de las estrategias y técnicas didácticas que apuntarán al tipo de actividades que se desarrollarán en el aula, así como al modo de organizarlas o secuenciarlas.

La metodología aplicada deberá ser activa, de manera que el alumno no sea únicamente receptor pasivo, sino que observe, reflexione, participe, investigue, construya, etc. En este sentido, propiciaremos a través de las actividades el análisis y la elaboración de conclusiones respecto al trabajo que se está realizando.

Entre la gran diversidad de estrategias y técnicas didácticas que existen destacamos las siguientes:

- Se partirá de los conocimientos previos del alumno, formales o no, para construir el conocimiento la materia.
- La simulación es una herramienta de gran utilidad.
- Se promoverá el trabajo en equipo con el fin de favorecer la cooperación y el desarrollo de la responsabilidad en los alumnos.
- Las actividades formativas tendrán como objetivo la funcionalidad y la globalización de los contenidos.
- Se tratará el error como fuente de aprendizaje, teniendo en cuenta que a partir del reconocimiento, análisis y corrección de este se puede mejorar.

Técnicas para identificación de conocimientos previos:

- Cuestionarios escritos.

- Diálogos.

Técnicas para la adquisición de nuevos contenidos:

- Exposición-presentación de cada una de las unidades.
- Exploraciones bibliográficas y normativas.
- Discusión en pequeños/grandes grupos.
- Resolución de actividades y casos prácticos.
- Exposición de los trabajos realizados.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información.

4.2.- TIPO DE ACTIVIDADES

Entendida la educación como un proceso, los planteamientos anteriores se concretan en la propuesta de actividades según la siguiente secuencia:

1. Actividades de iniciación. De cara a realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado, generar interés y relacionar con aprendizajes previos: Detección de ideas y conocimientos previos: cuestionarios sencillos, debates, técnicas de dinámica de grupos, comentarios de lecturas (artículos, noticias de prensa,...) o documentos audiovisuales.

2. Actividades de desarrollo. Orientadas a la construcción significativa del conocimiento. Fundamentalmente para cada unidad de trabajo se realizarán:

- Actividades de desarrollo de habilidades de tipo cognitivo:
 - Manejo de bibliografía.
 - Investigación.
 - Resolución de problemas partiendo de supuestos prácticos.
 - Elaboración de informes, proyectos, murales...
- Actividades de desarrollo de destrezas:
 - Elaboración y manejo de ficheros, protocolos, guías técnicas, aplicaciones informáticas, etc. (debemos de tener en cuenta que debido a la situación sanitaria, el manejo de ordenadores en el centro educativo no es posible, luego se tendrán que utilizar otro tipo de materiales).
 - Realización de simulaciones.

3. Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Propuestas para ofrecer al alumnado la posibilidad de afianzar los contenidos abordados, según sus características y ritmo de aprendizaje. Se pondrán contemplando la perspectiva de **atención a la diversidad**.

- Test y actividades de repaso dirigidas a todo el grupo.
- Actividades ampliación o refuerzo, según las características individuales.

4. Actividades de finalización o acabado. Dirigidas a ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la información que se vaya obteniendo. Se realizarán al final de cada UD.

- Elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales
- Realización de preguntas cortas, informes y/o proyectos.

En cada una de las unidades de trabajo se proponen sucesivamente actividades de comprensión, análisis, relación, consolidación y aplicación. Para su secuenciación se respetará el orden de exposición de los contenidos y se ha tenido en cuenta el grado de dificultad. Todas ellas se pueden resolver con los contenidos del libro y con búsquedas en Internet.

5. Uso de medios telemáticos en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje

Acompañando al proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las Aulas Virtuales de Educastur, basadas en Moodle con una clara aproximación a las ideas del constructivismo y poniendo énfasis en el aprendizaje corporativo. En este marco, el alumnado pasa a ser el foco y el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje y la persona docente asume un rol de dinamizadora y apoyo para que sean los propios y las propias estudiantes los que construyan su propio conocimiento a partir de, valga la redundancia, sus propios conocimientos y habilidades, todo esto, mediado por el propia persona docente que es quien diseña este proceso y ofrece todos los recursos pero también las estrategias necesarias para poderlo implementar como corresponde. La plataforma permite, a la hora de diseñar nuestros entornos virtuales, promover la participación y la interacción de los estudiantes (entre ellos y también con el docente) a través de los foros, chats, wiki, glosario, lección, taller, etc.

El alumnado deberá matricularse en el aula virtual de la asignatura: Desarrollo Socioafectivo_Cerdeño2022-2023

4.3.- RECURSOS

4.3.1.- Recursos de carácter general

- Material de papelería: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, témperas, etc.
- Material audiovisual: TV, video, cámaras de fotos, de vídeo, proyector de diapositiva, equipo de reproducción de sonido...
- Material didáctico de apoyo a las exposiciones: pizarra, cañón, expositores, etc.
- Bibliográficos: biblioteca de aula, departamento didáctico, y biblioteca del centro, documentos de información variados (asociaciones, organismos, etc.).
- Libro de texto recomendado: Desarrollo socioafectivo de la editorial Altamar.

4.3.2.- Recursos organizativos

- Con el grupo de clase se llevarán a cabo actividades colectivas (presentaciones, exposiciones, ejemplificaciones, corrección de actividades...).
- Con grupos pequeños se realizarán actividades que refuercen la adquisición de contenidos y estrategias, propiciando así el aprendizaje cooperativo y colectivo.

- El trabajo individual consolidará la aplicación de los métodos, técnicas y estrategias de la unidad y servirá para que el profesor registre el grado de dominio que va logrando cada alumno-alumna en la consecución de los objetivos.
- El espacio habitual será el aula de la clase, utilizándose, según sea posible y necesario, otros espacios del centro como la biblioteca, salón de actos, etc.

4.4.- COORDINACIÓN DOCENTE.

Siguiendo instrucciones de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, en su artículo 13 nos indica que, tanto para el primer como en el segundo curso de los ciclos formativos, se debe de realizar una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso. En dicha sesión se determinan acuerdos sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta sesión no implica calificación.

5.- EVALUACION

La evaluación se realizará en base a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación propuestos en cada unidad didáctica o unidad de trabajo. Se evaluarán los logros del alumnado, de los objetivos propuestos y el grado de adquisición de las competencias

Se evaluará de manera continua por períodos trimestrales de evaluación aplicando los criterios de calificación que se expresan más adelante y el módulo se considerará aprobado cuando estén superados todos los resultados de aprendizaje.

Quienes no hayan superado alguna parte de la materia acudirán con la parte correspondiente a una prueba global en convocatoria ordinaria que será en marzo (ajustándose según el calendario escolar establecido por la Consejería de Educación). Si realizada esta prueba, alguien sigue con parte de la materia sin superar, podrá acudir a una prueba extraordinaria en junio.

5.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación servirán para determinar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por el alumnado, en función de los criterios de evaluación correspondientes en cada caso, una vez desarrolladas o en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Así, los instrumentos de evaluación propuestos son los siguientes:

- Observación directa en el aula:

Permitirá valorar los contenidos actitudinales que se han fijado en las distintas unidades didácticas, en función de aquellos que se ajusten a las realizaciones profesionales con que se relacionan las competencias del ciclo.

- Pruebas individuales escritas: Estas pruebas podrán combinar diferentes formatos dependiendo del contenido a evaluar: preguntas cortas, de discriminación de respuesta, verdadera o falso, completar, enumerar, de desarrollo, resolución de supuestos prácticos, etc. Se trata de valorar según los casos: el grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos; la comprensión, el análisis y su interpretación y aplicación a casos concretos; la capacidad de razonamiento, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas; la utilización de un lenguaje adecuado a su competencia profesional; en las pruebas escritas, letra legible y acorde a las reglas lingüísticas y gramaticales, utilizando un lenguaje formal; la correcta presentación en orden y pulcritud. Podrán hacerse con partes de materias (parciales) o sobre contenidos agrupados (globales).

- Trabajos de carácter práctico y/o procedimientos, actividades de aula y/o pruebas prácticas:

Permite valorar el desarrollo de procedimientos de trabajo, así como aptitudes como el trabajo en equipo, la capacidad para buscar información y presentarla de forma clara, manejo de herramientas de presentación, etc.

Se tendrá en cuenta la adecuación del contenido a lo requerido y la presentación del trabajo acorde a lo exigido, así como los elementos del formato. Estos trabajos podrán realizarse en grupos o individualmente y se presentarán dentro del plazo establecido por la persona encargada de la docencia.

Estarán relacionados con los contenidos del módulo. Por ejemplo: resolución de casos prácticos, lectura y comentario de textos, diseño de planificaciones, búsquedas en la red, exposiciones, dinámicas, debates, visualización de materiales audiovisuales relacionados con la materia, actividades fuera del centro, charlas de técnicos y/o profesionales en el centro, etc.

Cuando los trabajos se realicen en grupo tales como informes, proyectos, talleres, sesiones lúdicas, puestas en común, juegos de rol y simulación, se podrá valorar: la calidad de los trabajos; la claridad y creatividad en las puestas en común; el interés y la participación en las actividades; la coordinación de los miembros del grupo y el diálogo con los otros grupos, así como, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas; el manejo de documentación, la responsabilidad en el trabajo en equipo, la conformidad ante las normas previamente establecidas y consensuadas por el grupo, etc.

Cuando se realicen exposiciones orales se tendrá en cuenta que el alumnado domine y comprenda los conceptos que maneja y expone, muestre capacidad para mantener un discurso estructurado, con ideas claras y un lenguaje adecuado; utilice los soportes visuales acordes a las instrucciones de la profesora y demuestre una adecuada comunicación verbal y no verbal. Cuando se realicen actividades relativas a contenidos más prácticos o procedimentales se valorará cómo se desenvuelve el alumnado ante situaciones “reales” de trabajo. Consistirán en pruebas en taller, en sala de ordenadore, etc., por ejemplo, realizando simulaciones. Se valorará la ejecución correcta de la prueba, siguiendo protocolos establecidos, cumpliendo normas de seguridad, utilizando en cada momento los instrumentos y herramientas precisas y también podrán hacerse de forma parcial, o acumulando contenidos.

5.2.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación continua de la Formación Profesional específica implica:

1. Tipos y sesiones de evaluación

Evaluación inicial (no se califica)

Evaluación parcial (trimestral)

Evaluación final:

Ordinaria (marzo)

Extraordinaria (junio)

2. En el desarrollo de las unidades didácticas, en que se divide el módulo, se realizará un proceso de evaluación continua que se realizará valorando la participación del alumnado en clase; los trabajos y actividades, tanto individuales como grupales, y la resolución de ejercicios y cuestionarios.

5.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con la información aportada por los instrumentos de evaluación propuestos se ponderará el grado de logro de los resultados de aprendizaje propuestos. La nota final del módulo será la media entre las notas obtenidas por el estudiante en las evaluaciones realizadas a lo largo del curso.

La calificación final de cada trimestre se obtendrá mediante la valoración ponderada de los siguientes aspectos y con las siguientes proporciones de manera generalizada (siendo el porcentaje final el 100%):

- **Contenidos procedimentales: 50%**

Los trabajos deberán presentarse en la fecha y hora prevista por el profesorado, así como a través del medio establecido para ello.

Los trabajos en grupo podrán tener una nota individualizada atendiendo no solo al resultado sino también al proceso de elaboración y a la exposición individual oral en el aula ante el grupo clase cuando la hubiere.

La media ponderada de todos los procedimientos a realizar será la nota de este apartado.

- **Contenidos teóricos: 40 %**

Examen teórico preguntas cortas, de desarrollo, de test, que incluya una o varias unidades didácticas. El alumnado deberá presentarse a esta/s prueba/s en el día y hora acordado, con puntualidad.

- **Contenidos actitudinales: 10 %**

Se refiere a la valoración de cuestiones tales como la actitud frente a la materia, la puntualidad en la ejecución de las tareas, el orden en el material propio y en el taller, iniciativa y autonomía, participación en el aula, respeto por las normas, cuidado del material y las instalaciones, actitud colaboradora, trato respetuoso, el trabajo en equipo, igualdad ante las diferencias, etc. que serán observadas diariamente de manera directa y sistemática en el aula.

Podrá recogerse una ponderación distinta a las anteriormente propuestas en referencia a los diferentes instrumentos de evaluación en las programaciones docentes de los siguientes módulos profesionales: Formación y Orientación Laboral, Empresa e Iniciativa Emprendedora, Primeros Auxilios y Lengua Extranjera para Uso Profesional.

Para la superación de la materia se considerará necesaria la obtención de una calificación al menos de 5 tras la aplicación de la media ponderada de los diferentes instrumentos de calificación aplicados.

6.- RECUPERACION Y PROMOCION

6.1. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

En el caso de no haberse superado todos o alguna parte de los resultados de aprendizaje del módulo profesional en las evaluaciones realizadas, el alumnado se presentará a la prueba final ordinaria para recuperar solo aquellos resultados de aprendizaje no superados.

En el caso de no haber superado todos o alguna parte de los resultados de aprendizaje del módulo profesional en la prueba final ordinaria, se propondrá el correspondiente programa de recuperación. Los programas de recuperación se diseñarán de forma diferenciada según los períodos de su aplicación:

1. Programa de recuperación del módulo de Desarrollo Socioafectivo para alumnos/as en 1º convocatoria extraordinaria (junio).

Los alumnos/as que no superen el módulo, y que hayan de presentarse a la prueba extraordinaria, mantendrán una reunión individual con la profesora para determinar su itinerario de recuperación en función de cómo haya sido su proceso de enseñanza aprendizaje. Las actividades para realizar durante este período extraordinario ponderarán el 40% de la calificación final y podrán ser las siguientes:

- Revisión y complementación, si procede, de todo el material que se elabora en las clases a lo largo del curso escolar, apuntes, dossieres, y cuestionarios resueltos.
- Realización para su presentación de trabajos similares a los propuestos durante el curso y en los que el alumno/a no hubiera alcanzado la puntuación de 5.
- Realización resúmenes, comentario personal de artículos o lecturas propuestas.
- Realización de actividades que profundicen sobre el contenido no superado.
- Resolución de casos prácticos.
- Etc, ...
- Todas aquellas que el profesorado considere adecuadas para superar el módulo.

Todas estas actividades se presentarán en junio el día de realización del examen que ponderará el 60 % de la nota final. Dicho plan de recuperación deberá ser realizado por el alumnado desde el inicio al final del periodo extraordinario, con docencia directa por el/la docente que imparta el módulo.

2. Programa alternativo para definir la evaluación de aquel alumnado que no pueda ser evaluado convenientemente por el sistema ordinario.

A continuación, se desarrolla el sistema alternativo de evaluación para aquel alumnado que no pueda ser evaluado convenientemente por el sistema ordinario, siguiendo lo señalado en el apartado 1 f del artículo 33 de la Resolución de 18 de junio de 2009. f) Las actividades para la recuperación y para la evaluación de los módulos no superados, de acuerdo con las directrices generales establecidas en la concreción curricular.

En ocasiones, a causa de la inasistencia del alumnado, el profesorado no puede disponer de las evidencias suficientes para acreditar el logro de los criterios de evaluación y la consecución de los resultados de aprendizaje de un módulo, por lo que no es posible aplicar el sistema ordinario de evaluación en ese trimestre lectivo. En este caso, será necesario establecer un sistema especial de evaluación para dicho trimestre, lo cual se comunicará por escrito al alumnado, utilizando el impreso establecido al efecto y también se le informará sobre el contenido de dicho sistema especial de evaluación, fijando cuáles serán los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación que serán de aplicación.

Desarrollamos dicho proceso para aquel alumnado que será evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación especial relacionado con las actividades que no se han desarrollado de forma continua. Los criterios de evaluación con sus correspondientes resultados de aprendizaje se aplicarán a la totalidad del alumnado, pudiendo utilizarse los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación que fueran necesarios para llevar a cabo esta tarea. Si el alumnado tuviera superados determinados resultados de aprendizajes, según procedimiento indicado en la programación docente, estos no serán de nuevo objeto de evaluación por este sistema extraordinario. Solamente serán objeto de evaluación excepcional aquellos aprendizajes no superados por imposibilidad de aplicación del sistema ordinario de evaluación. La fecha de realización por parte del alumnado del sistema alternativo de evaluación se indicará por el profesorado pudiendo ser o no coincidente con la de la evaluación ordinaria-

Los trabajos y actividades de carácter procedimental encomendadas por la profesora para las distintas unidades didácticas del módulo se consideran básicas para el desarrollo de la cualificación profesional, de las competencias profesionales y de los objetivos de aprendizaje asociados a cada unidad didáctica. **Por esta razón, no será posible aplicar el sistema ordinario de evaluación en un determinado trimestre al alumnado que no haya realizado y entregado el 80 % del total de dichos trabajos y actividades procedimentales, siempre y cuando se haya entregado al menos una actividad de cada unidad didáctica.**

Cada prueba será evaluada de 0 a 10 y será necesario alcanzar una nota mínima de 5 puntos para poder superar dicho procedimiento, en caso contrario la persona deberá acudir a la evaluación extraordinaria de junio descrita anteriormente.

Se informará al alumnado que tenga pendiente de superación dicho módulo sobre el programa de recuperación que deberá seguir: actividades, trabajos o pruebas teórico - prácticas que deberá presentar, así como las que habrá de realizar **en la prueba de recuperación.**

El programa de recuperación para estos alumnos/as consistirá en una batería de actividades que se proporcionará al alumno/a, relacionados con los contenidos curriculares del módulo, y que deberá presentar en la fecha indicada por la profesora. Estas actividades respecto a la calificación final del módulo supondrán un 40% de la nota.

El 60% restante, corresponderá a una o varias pruebas escritas teórico-prácticas y/u orales sobre los contenidos mínimos establecidos en la programación para la superación del módulo.

	PRUEBAS TEÓRICAS ESCRITAS U ORALES	TRABAJOS DE CARÁCTER PRÁCTICO Y O PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES DE AULA
1º TRIMESTRE	60 %	40 %
2º TRIMESTRE	60 %	40 %

6.2.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL CICLO FORMATIVO

Tal y como establece la normativa (BOPA 18/7/2009), en las enseñanzas que se imparten en régimen presencial, para matricularse y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso el alumnado deberá superar todos los módulos de primer curso.

También podrán matricularse y cursar los módulos que se imparten en el segundo curso el alumnado con módulo/s del primer curso pendiente/s cuya carga horaria en su conjunto no supere el 25% del horario total asignado al primer curso.

El alumnado que se matricule en el segundo curso con algún módulo no superado se matriculará de los módulos profesionales de segundo y de los módulos/s no superado/s del primer curso, aplicándose el programa de recuperación que corresponda, y que se hará constar en las programaciones docentes.

El alumnado que al término del segundo curso no supere todos los módulos profesionales del ciclo formativo, permanecerá en segundo curso y se matriculará de los módulos pendientes de superación de segundo y, en su caso,

7.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por las características individuales del mismo. En primer lugar, se analizará al alumnado al comienzo de este Módulo, para detectar las diferencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar y se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes

Medidas de refuerzo

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.
- **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientados hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).
- **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

Respecto a los instrumentos de evaluación, puede requerir adaptaciones de texto, simplificando la estructura de las preguntas o realizando exámenes de respuestas cortas o tipo test, así como un mayor tiempo para responder.

Si algún alumno/a presenta una discapacidad física y/o sensorial-auditiva, para garantizar el acceso a los contenidos de las distintas materias se considera necesario realizar las siguientes adaptaciones de acceso y metodológicas:

- Utilizar estrategias fundamentalmente visuales
- Garantizar condiciones ambientales adecuadas en la acústica e iluminación. Evitar espacios especialmente ruidosos en los que las señales se interfieran.
- Facilitar el acceso a la información mediante una ubicación preferente en la clase.
- Practicar por parte del profesorado conductas que faciliten al alumnado el recurso a la lectura labial.
- Emplear recursos audiovisuales e informáticos que cumplan criterios de calidad en cuanto a la señal auditiva y reforzar el acceso a esta información mediante locución directa por el profesor y/o con información escrita.
- Facilitarle siempre con antelación los apuntes y esquemas del tema que se está explicando. Destacar y explicar los conceptos nuevos o más complejos.

8.- MATERIALES CURRICULARES.

En el tratamiento didáctico de este módulo se deben utilizar recursos materiales impresos, audiovisuales e informáticos.

Para el alumno:

- Libro de texto.
- Otros materiales necesarios.

Otros recursos:

- El equipamiento normal de una de las aulas asignadas al ciclo.
- Equipos informáticos conectados a Internet.
- Aplicaciones informáticas de propósito general.
- Material de oficina (escritura, archivo, reproducción de documentos, etc.).
- Publicaciones periódicas de contenido general y de contenido especializado.
- Todo aquel que en un momento determinado se considere interesante para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

9.- INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Educar no es sólo conducir o guiar un sistema de conocimientos, sino que éstos además generan valores, actitudes y comportamientos.

Consciente de que a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se toma postura sobre diversos hechos del día a día educativo, pero también de diversos problemas de actualidad, es necesario definir los valores que se quieren favorecer y los contravalores a eliminar contribuyendo al desarrollo integral del alumnado, como persona y como profesional, así como a la construcción de una sociedad más democrática y pacífica, respetuosa con las personas y con el medio

El elemento educativo en el aula da sentido a la existencia y a la importancia de los temas transversales incorporados de manera consciente en esta programación: la educación en valores como la paz y la convivencia; la diversidad y la tolerancia; la salud, promoción de hábitos de vida saludables y la seguridad e higiene en el trabajo; el uso responsable del ocio y el tiempo libre, etc.

Los temas transversales se pueden considerar como contenidos básicamente actitudinales, por lo que serán tratados en el marco de las unidades de trabajo mediante los contenidos establecidos (diversidad, trabajo en equipo, normativa de seguridad, accesibilidad universal, ...) las actividades diseñadas, los materiales y recursos a utilizar, así como la organización del aula. Así en las diferentes acciones de enseñanza-aprendizaje se tratará de que el alumnado identifique situaciones de discriminación y no respeto a los valores señalados, analice sus causas y proponga actuaciones para superarlas.

10.- EDUCACIÓN EN LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

La incorporación de la perspectiva de género al proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará desde la consideración de dos objetivos generales:

- Prestar atención a la adquisición equitativa de habilidades instrumentales, conocimientos científicos, conocimientos interpretativos del mundo, destrezas, actitudes, normas y valores de convivencia, esfuerzo, disciplina para el trabajo y sociabilidad.
- Evitar aprendizajes sexistas a través de las diversas prácticas educativas (currículum oculto).

Según distintas áreas de este proceso educativo, se tenderá a considerar:

1. Actividades de enseñanza-aprendizaje:
 - a) El reconocimiento y visibilización de los aportes de las mujeres en la atención a personas en situación de dependencia.
 - b) La incorporación de la perspectiva de género en el análisis de los contextos de la atención a las personas en situación de dependencia.
 - c) La distribución y representación equilibrada del alumnado, según el sexo, en los grupos de trabajo.
 - d) El impulso del uso de lenguaje no sexista por parte del alumnado.
 - e) La selección de expertos/as participantes en charlas y conferencias organizadas como actividad complementaria del módulo.
 - f) La difusión de la importancia y las ventajas de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre en nuestra sociedad y, específicamente en la atención a personas en situación de dependencia.
2. Materiales y recursos:
 - a) El uso no sexista del lenguaje y las imágenes, tanto en las explicaciones teóricas en el aula como en la elaboración de documentos, textos, pruebas, etc.
 - b) La corrección de expresiones sexistas que pudieran aparecer en los materiales curriculares (libro de texto).
3. Actitudes igualitarias:
 - a) La visibilización y eliminación explícita de comportamientos sexistas.
 - b) La potenciación de actitudes de corresponsabilidad y cooperación en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

11.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON EL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

Al alumnado de incorporación tardía no se le puede excluir del procedimiento de evaluación continua, por lo que será atendido específicamente para que pueda actualizarse al nivel del aula.

12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se realizarán actividades complementarias como apoyo a los contenidos teórico - prácticos impartidos en el aula, como charlas y sesiones informativas sobre temas y recursos con profesionales del sector.

Las posibilidades de llevar a cabo otras salidas o actividades quedan abiertas, aprovechando las ofertas que puedan surgir, tanto de organismos oficiales como de entidades sociales, en la medida en que puedan aportar contenidos complementarios al desarrollo de la programación.

La participación en las actividades complementarias es obligatoria, siempre y cuando sea una actividad gratuita para el alumno. Cuando un alumno o alumna no asista a una de ellas deberá realizar un trabajo sustitutivo que permita la consecución de los objetivos que la actividad complementaria tenía previstos. En el caso de que la actividad afecte a varios módulos, las profesoras podrán coordinar el tipo de trabajo a realizar por el alumnado no participante.

13.- LAS TIC'S EN EL MÓDULO DE DESARROLLO SOCIOAFECTIVO.

La presencia y uso de las TIC's en este módulo es constante ya que se configuran como una herramienta de trabajo indispensable para el desarrollo de su competencia profesional.

Se exponen algunas de ellas, siendo necesario su uso de manera continuada por parte del alumnado:

- a) Realización de montajes audiovisuales, utilizando Power Point, acerca de la atención en educación infantil y su modelo de intervención.
- b) Elaboración y presentación de trabajos escritos, utilizando información recogida a través de recopilación documental en páginas web especializadas.
- c) Búsqueda en Internet de la normativa específica de los colectivos objetos de intervención, así como protocolos y escalas de valoración y demás escalas de valoración necesarias para la valoración integral.
- d) Utilización de páginas web.
- e) Utilización de las TIC's para la realización práctica de la unidad de trabajo.

14.- REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Para el desarrollo de esta programación didáctica se han tenido en cuenta las siguientes referencias legislativas:

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo
- Resolución de 27 de agosto de 2021, de la Consejería de Educación, de segunda modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 24 de noviembre de 2007).
- Decreto 102/2008, de 23 de septiembre por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de F.P. de Educación Infantil (BOPA de 3 de octubre de 2008).
- Rectificación de errores advertidos en la publicación del Decreto 102/2008, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional de Educación Infantil.
- Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regulan aspectos de ordenación académica de la Formación Profesional Específica de Grados Medio y Superior (BOE de 17 de mayo de 1996).

- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOE 21 de febrero de 1996).
- Real Decreto 777/1998, de 30 de abril por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo (BOE de 8 de mayo). Este Real Decreto está vigente teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición derogatoria única y en la Disposición final segunda del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.
- Ley Orgánica 5/2001, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE de 20 de junio de 2001).
- Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE del 17 de septiembre). Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales (BOE de 3 de diciembre).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 22 de febrero de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones para regular el desarrollo, la organización, la ordenación y la evaluación del módulo de Formación en Centros de Trabajo de los Ciclos Formativos de la Formación Profesional Específica que se imparten en Centros Docentes del Principado de Asturias. (BOPA 9 de marzo de 2006).
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los Centros Docentes No Universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (22/10/2007).
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, que regula los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero.
- Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad (BOE de 31 de enero de 2008).
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de Julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE de 25 de agosto de 2009).

NOTA: ESTA PROGRAMACIÓN PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES A LO LARGO DEL AÑO Y DEBE SER FLEXIBLE.